

Detectan planta de procesos clandestina en sector rural de Ancud

A raíz de una denuncia ciudadana ingresada al Servicio de Salud de Chiloé, la Autoridad Sanitaria, en conjunto con funcionarios del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) de la comuna de Ancud y Carabineros de Chile, realizó una fiscalización para verificar el funcionamiento de una presunta planta de procesos clandestina ubicada en el sector rural de Coñimo.



Al llegar al lugar, los equipos fiscalizadores constataron desde el exterior que la planta estaba operativa y que había personas trabajando en labores productivas. Sin embargo, los responsables impidieron el ingreso al recinto.

El miércoles 18 del presente, personal fiscalizador de la Seremi de Salud, Sernapesca y Carabineros regresó al lugar con una orden de ingreso y allanamiento emitida por la Autoridad Sanitaria. No obstante,

al momento de la inspección, la bodega donde previamente se realizaban las faenas se encontraba desmantelada.

Cristian Araneda, jefe oficina Servicio de Salud en Chiloé comentó: ***“En nuestro rol como autoridad sanitaria y como principal función resguardar la salud de la población, es que se atiende denuncia y se concurre al lugar adoptando las medidas correspondientes, que fueron provisión de funcionamiento y obviamente el sumario sanitario correspondiente. Claramente era un lugar que no contaba con las condiciones mínimas, había un***

nivel de insalubridad bastante grande, por lo cual ninguno de los productos que se estaban generando en este local podían ser consumidos ni pueden ser consumidos por la población, debido a que no cumplen con ninguna certificación de lo que corresponde a la inocuidad alimentaria”.

Como resultado del operativo de fiscalización, se cursó una citación por obstaculización a la labor fiscalizadora y por procesar recursos hidrobiológicos sin estar inscritos en el registro de plantas de transformación. Además, la

Autoridad Sanitaria inició un sumario sanitario y decretó la prohibición de funcionamiento del recinto.

Cristian Hudson, director regional de Sernapesca en Los Lagos, señaló: ***“Todas las plantas de procesos que elaboran productos del mar y que operan en la región y en todo Chile deben estar inscritas en nuestro registro, además de cumplir con los estándares exigidos por la autoridad sanitaria. En Sernapesca no solo velamos por la legalidad del origen de los recursos, sino que también, trabajamos, en colaboración con la Seremi de Salud, por la inocuidad y certificación de los productos y recursos del mar”.***